

 Unidad para las <b>Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	Código: 130.01.08-2
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 8
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 04/12/2023 Página <b>1</b> de <b>7</b>

**1. OBJETIVO** Definir los lineamientos para la Administración de Riesgos en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de identificar, analizar y valorar los riesgos en las actividades o eventos que puedan afectar de manera positiva o negativa el cumplimiento de los objetivos y metas de la Unidad.

**2. ALCANCE** El procedimiento inicia con la planeación de las actividades que dan cumplimiento a la Metodología de Administración de Riesgos de la Unidad y termina con el seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional.

### 3. DEFINICIONES

**Administración de riesgos:** Conjunto de elementos de control que, al interrelacionarse, permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública auto controlar aquellos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

**Análisis del riesgo:** Se busca establecer la probabilidad de exposición al riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial o inherente.

**Contexto estratégico:** Son las condiciones internas y del entorno, que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos de una institución. Las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político y legal, bien sean internacional, nacional o regional según sea el caso de análisis. Las situaciones internas están relacionadas con la estructura, cultura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, los procesos y procedimientos y los recursos humanos y económicos con los que cuenta una entidad.

**Contexto externo:** Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad.

**Contexto interno:** Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos.

**Evaluación del riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

**Evento:** Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	Código: 130.01.08-2
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 8
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 04/12/2023 Página <b>2</b> de <b>7</b>

**Identificación del riesgo:** establecer las fuentes o factores de riesgo, los eventos o riesgos, sus causas y sus consecuencias. Para el análisis se pueden involucrar datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y expertas y las necesidades de las partes.<sup>1</sup>

**Impacto:** Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**Mapa de riesgos:** Documento con la información resultante de la gestión del riesgo.

**Mapa de riesgos institucional:** contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos.

**Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar sus posibles cambios.

**Probabilidad:** posibilidad de exposición al riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia.

**Políticas de administración del riesgo:** Identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de estos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

**Proceso de administración de riesgo:** aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la administración del riesgo.

**Riesgo:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

**Riesgos de corrupción:** Posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

**Valoración del riesgo:** Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final o residual.

<sup>1</sup> guía para la administración del riesgo.



 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	Código: 130.01.08-2
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 8
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 04/12/2023 Página <b>3</b> de <b>7</b>

#### 4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- La administración de riesgos institucionales está basada en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra alineada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los lineamientos para la gestión de riesgos de corrupción de la Secretaria de Transparencia.
- El Mapa de Riesgos Institucional es el consolidado de todos los riesgos identificados en la Unidad y contiene riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad Pública, Ambientales, Seguridad de la Información, Seguridad y Salud en el trabajo, Documental y Fiscales.
- Los mapas de riesgos se elaboran siguiendo los lineamientos definidos en la Metodología de Riesgos establecida por la Unidad con la participación y compromiso de los directivos y servidores públicos de todos los Procesos y Direcciones Territoriales de la Unidad y el apoyo de los Enlaces SIG.
- Para la identificación de los riesgos, se toma como punto de partida los objetivos de los procesos y las metas definidas por la entidad, a fin de registrar todos los riesgos existentes y que puedan afectar el normal funcionamiento de los procesos.
- Para las direcciones territoriales se construye un mapa de riesgos bajo la misma metodología, teniendo en cuenta su contexto y sus particularidades.
- La Oficina Asesora de Planeación orienta y avala el proceso de construcción del mapa de riesgos con respecto al cumplimiento de los parámetros establecidos en la Metodología de Administración de Riesgos de la Unidad. Sin embargo, el contenido de este documento es responsabilidad del Líder del proceso/Dirección Territorial o quien este designe dejando evidencia del mismo.
- La aprobación del Mapa de Riesgos Institucional se realiza en Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- La revisión y actualización de los mapas de riesgos se validan mínimo una (1) vez en cada vigencia bajo los lineamientos de la metodología vigente o de igual forma, de manera puntual ante cualquier modificación del proceso, estructura organizacional, objetivos estratégicos, modificación de controles derivados del seguimiento o de los eventos (materialización del riesgo).
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.



**5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**

N. PC	Flujograma	Descripción	Entradas	Responsable	Salidas
1		Realizar la planeación de las actividades relacionadas con la administración de riesgos para cada vigencia	<p>Normatividad vigente</p> <p>Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP</p>	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Plan de Acción, Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP y/o Cronograma de Trabajo
2		Actualizar la Metodología de Administración de Riesgos de acuerdo a las necesidades de cambio que se identifiquen de acuerdo con los lineamientos del DAFP, recomendaciones de entes de control, mejora continua entre otros.	<p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP</p> <p>Requerimientos entes de control</p> <p>Normatividad vigente</p>	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Metodología de Administración de Riesgos actualizada
3		Realizar socialización de la metodología a los enlaces SIG de los procesos y direcciones territoriales	Metodología de Administración de Riesgos actualizada	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Acta, lista de asistencia y/o evidencia de la socialización
4		<p>Realizar el análisis del contexto estratégico de la Unidad (Contexto Interno, Contexto Externo, Análisis DOFA) de acuerdo con la guía establecida para su elaboración.</p> <p>Ver Guía para la realización del análisis del contexto</p>	<p>Metodología de Administración de Riesgos Institucionales</p> <p>Guía para la realización del análisis del contexto</p>	<p>Enlace SIG Proceso y Dirección Territorial</p> <p>Funcionarios y contratistas Proceso y Dirección Territorial</p> <p>Profesional Oficina Asesora de Planeación/Lideres de Sistemas de Gestión</p>	Instrumento definido para realizar el analisis de contexto
5		Realizar la identificación y valoración de los riesgos a partir de la información obtenida en el análisis del contexto, criterios de expertos, oportunidades de mejora identificadas, recomendaciones o hallazgos de entes de control y de auditoría, mejoras de los procesos e históricos de realización de actividades entre otros.	<p>Metodología de Administración de Riesgos Institucionales</p> <p>Análisis del contexto realizado</p>	<p>Lider Proceso y Dirección Territorial</p> <p>Enlace SIG Proceso y Dirección Territorial</p> <p>Funcionarios y contratistas Proceso y Dirección Territorial</p> <p>Profesional Oficina Asesora de Planeación/Lideres de Sistemas de Gestión</p>	Mapa de Riesgos elaborado por procesos y direcciones territoriales



6		<p>Enviar a la Oficina Asesora de Planeación el mapa de riesgos junto con las evidencias de su construcción para su revisión</p>	<p>Mapa de Riesgos elaborado por procesos y direcciones territoriales</p>	<p>Enlace SIG Proceso y Dirección Territorial</p>	<p>Correo con Mapa de Riesgos elaborado y evidencias de construcción</p>
7 PC		<p>Validar que el mapa de riesgos cumpla los lineamientos establecidos en la Metodología de Riesgos de la Unidad.</p> <p>¿ El mapa cumple con lo establecido en la metodología?</p> <p><b>SI:</b> Continúa en la actividad siguiente</p> <p><b>NO:</b> Volver a la actividad 5</p>	<p>Correo con Mapa de Riesgos elaborado y evidencias de construcción</p>	<p>Profesional Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Correo con retroalimentación o aval de la OAP</p>
8		<p>Realizar la aprobación por parte del líder del proceso o dirección territorial del mapa de riesgos, se envía a la Oficina Asesora de Planeación el acta o correo de aprobación del mapa de riesgos del proceso o DT</p>	<p>Correo con aval de la OAP</p>	<p>Lider Proceso y Dirección Territorial</p> <p>Enlace SIG Proceso y Dirección Territorial</p>	<p>Acta o correo de aprobación del mapa de riesgos</p> <p>Mapa de Riesgos actualizado de procesos y DT's</p>
9		<p>Consolidar la información de los mapas de riesgos de los procesos y DT's para obtener el mapa de riesgos institucional</p>	<p>Acta o correo de aprobación del mapa de riesgos</p> <p>Mapa de Riesgos actualizado de procesos y DT's</p>	<p>Profesional Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Mapas de Riesgos Institucional consolidado</p>
10		<p>Consultar a grupos de valor sus observaciones acerca del mapa de riesgos en página web de la Unidad y redes sociales</p>	<p>Mapas de Riesgos Institucional consolidado</p>	<p>Jefe y/o Profesional Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>Informe de consulta</p> <p>Mapas de Riesgos Institucional actualizado (si aplica)</p>
11 PC		<p>Aprobar el mapa de riesgos institucional.</p> <p>¿ El mapa de riesgos institucional es aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño?</p> <p><b>SI:</b> Continúa en la actividad siguiente</p> <p><b>NO:</b> Volver a la actividad 9</p>	<p>Mapas de Riesgos Institucional consolidado</p>	<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>	<p>Mapas de Riesgos Institucional aprobado</p>
12		<p>Socializar el mapa de riesgos al interior del proceso o DT's, con el fin de dar cumplimiento a los controles y planes de acción establecidos</p>	<p>Mapas de Riesgos Institucional aprobado</p>	<p>Enlace SIG Proceso y Dirección Territorial</p>	<p>Acta, lista de asistencia y/o evidencia de la socialización</p>



13		Publicar y divulgar el mapa de riesgos institucional (página web de la entidad en repositorio SIG y botón de transparencia)	Mapas de Riesgos Institucional aprobado	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Mapas de Riesgos Institucional publicado
14		<p>Realizar monitoreo a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Controles y planes de acción asociados a los riesgos identificados</li> <li>2. Materialización de riesgos, análisis de causa y generación de acciones</li> <li>3. Implementación de acciones riesgos materializados en aplicativo dispuesto</li> </ol>	Mapas de Riesgos Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 y 2. Enlace SIG Proceso y Dirección Territorial</li> <li>3. Profesional Oficina Asesora de Planeación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencias de gestión</li> <li>2. Formato monitoreo a la materialización de riesgos diligenciado</li> <li>3. Correo de alerta a Enlace SIG Proceso y/o Dirección Territorial</li> </ol>
15		Realizar seguimiento cuatrimestral a la tipología de Riesgos de Corrupción	Mapas de Riesgos Institucional	Oficina de Control Interno	Informe de seguimiento Riesgos de Corrupción de procesos y DT's
16		Informe de gestión trimestral con información asociada a la gestión en la materia realizada en el periodo, estado de materialización de riesgos y resultados informes de seguimiento de la OCI	Mapas de Riesgos Institucional	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Informe de Gestión
17 PC		<p>Revisar informes de gestión y de seguimiento a riesgos de corrupción para establecer oportunidades de mejora.</p> <p>¿Se requieren establecer oportunidades de mejora a la metodología o plan de trabajo?</p> <p><b>SI:</b> Vuelve a la actividad 1 o 5</p> <p><b>NO:</b> Continúa siguiente actividad</p>	Informes de Gestión y seguimiento riesgos de corrupción	<p>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p> <p>Dirección General</p>	Acta de reunión y compromisos
18		Archivar toda la información y documentación resultante de la aplicación del procedimiento de acuerdo a los lineamientos de Gestión Documental	Documentación resultante	<p>Enlace SIG Proceso y Dirección Territorial</p> <p>Profesional Oficina Asesora de Planeación</p>	Documentos archivados en repositorio dispuesto

 <b>Unidad para las Víctimas</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	Código: 130.01.08-2
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Versión: 8
	PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS	Fecha: 04/12/2023 Página 5 de 7

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Mapa de riesgos Institucional	El Mapa de Riesgos Institucional de Riesgos es el consolidado de todos los riesgos identificados en la Unidad. En este documento se encuentran la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos Institucionales.

## 6. ANEXOS

- Anexo 1. Metodología de administración de riesgos institucionales
- Anexo 2. Formato para el levantamiento del mapa de riesgos
- Anexo 3. Formato de monitoreo a la materialización de los riesgos

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	30/05/2015	Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP, se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento.
2	01/09/2015	Se realizó el ajuste de todas las actividades del procedimiento junto con los responsables y el registro.
3	30/03/2016	Teniendo en cuenta que la metodología de administración del riesgo tuvo modificaciones por parte del DAFP y la Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción de la Secretaria de Transparencia se tuvo la necesidad de actualizar el procedimiento.
4	06/03/2016	Con la creación del Equipo Nacional de Gestión y Seguimiento de Riesgos, crisis y comunicaciones estratégicas se modifican roles y responsabilidades en el procedimiento
5	07/02/2018	Se incluye en el procedimiento a la Direcciones Territoriales
6	25/08/2020	Se actualizan las actividades de acuerdo con la Metodología de Administración de Riesgos V8 y los lineamientos del DAFP
7	16/09/2021	Se actualizan las actividades de acuerdo con la Metodología de Administración de Riesgos V9 y los lineamientos Guía de Administración de Riesgos del DAFP V5
8	04/12/2023	Se actualizan criterios de operación y actividades flujograma por entrada en esta vigencia del Programa de Transparencia y Ética Pública, se adiciona actividad de consulta de mapa de riesgos por Grupos de Valor